

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL
INTERNO – LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES	LUZ NEIDA ARANGO CAUSADO	PERIODO EVALUADO 1 DE MARZO A JUNIO 30-2.013
		FECHA DE ELABORACIÓN: 8 DE Julio 2.013

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES:

1. Falta de ajuste, Re inducción del Código de ética a los funcionarios del Concejo de Bucaramanga.
2. Las mejoras continuas al Manual de funciones no se han realizado.
3. El manual de Procedimiento del Concejo de Bucaramanga continúa sin las mejoras continuas.
4. Más socialización al interior de la Entidad del mapa de riesgo.
5. En el Concejo de Bucaramanga no se cuenta con un Equipo de Calidad que esté pendiente de la implementación de la NTGP-1000-2.009, y así poder desarrollar esta herramienta de obligatorio cumplimiento del Gobierno Nacional.

AVANCES:

1. EL plan Institucional de formación y capacitación de la vigencia 2.013 se socializo con los funcionarios del Concejo de Bucaramanga. ha permitido gestionar la parte de talento humano con base en los objetivos planteados, y el desarrollo de capacitaciones, y talleres de clima laboral en cabeza de la presidenta del concejo de Bucaramanga.
2. Mejora continua y Actualización de El Manual de Funciones y Manual de Procedimiento del Concejo de Bucaramanga
3. fortalecimiento de las políticas de autocontrol por parte de la Oficina de Control Interno.
4. El Mapa de riesgo de la Entidad se está actualizando teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional
5. Se realizó la evaluación del personal y se estableció el respectivo plan de mejoramiento individual para el 2013 con los funcionarios del Concejo de Bucaramanga.
6. Se cumplió con la aplicación de la Ley 1474 **POLITICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGOGICAS** Implementando el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, el plan de acción, todo direccionado a la modernización del estado colombiano y dándole estricto cumplimiento a las normas vigentes.
7. El sistema y Estilo de Dirección del Concejo de Bucaramanga, está direccionado a cumplir con las herramientas del Gobierno Nacional todo enfocado a la modernización del estado colombiano, teniendo en cuenta la calidad de la imagen corporativa del Concejo de Bucaramanga.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES:

1. Está pendiente la socialización con todos los servidores de las políticas de operación
2. Se continúa con la falta de revisión al Plan de Comunicaciones de la Entidad.
3. Falta de continuación de la Implementación de la LEY 594-2.000
4. El manual de Procedimiento del Concejo de Bucaramanga continúa sin las mejoras continuas.
5. Cada jefe de área ha hecho las gestiones para actualizar los procedimientos documentales, no hay un proceso que pueda validar esta información solamente están en su estado natural.

AVANCES:

1. Se continúa con la actualización del MECI.
2. Se encuentran en revisión los indicadores
3. La Entidad cuenta con diversos Sistemas de Información y herramientas tecnológicas de comunicación, adecuados para obtener, procesar, administrar y distribuir la información generada tanto a nivel interno como externo, Observando que los procesos de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía se han cumplido dentro de los términos previstos por el Gobierno Nacional.
4. Se mantiene actualizada información de interés para la ciudadanía en la Página web del Concejo de Bucaramanga.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**DIFICULTADES:**

1. Los planes de mejoramiento individual son importantes para que los funcionarios cumplan los compromisos establecidos, pero no se están aplicando.

AVANCES:

1. La oficina de Control Interno ha remitido de manera ágil, oportuna todos los informes que han sido requeridos por los Entes de Control, Incluyendo las diferentes áreas del Concejo de Bucaramanga.
2. Control Interno presentó el "Programa de Auditorías para la vigencia 2013
3. Las auditorias de gestión se están desarrollando de acuerdo al cronograma y plan de auditorías establecidos para la vigencia 2.013.
4. Medición del sistema de control interno como insumo para la elaboración del informe anual, de conformidad con los lineamientos del DAFP.
5. Se presento a presidencia el cronograma de auditorías para la vigencia 2.013
6. Se le da seguimiento al cumplimiento y contestación de los. derechos repetición, tutelas y procesos que se encuentran en el Concejo de Bucaramanga.
7. Se ha fortalecido la interacción con los servidores públicos del concejo de Bucaramanga sobre la austeridad en el gasto en el sentido del ahorro de papel, que busca lograr reducir el uso de fotocopias y utilizar el papel de reciclaje.
8. Se tomaron directrices para las adecuadas tenencias de los Inventarios del Concejo de Bucaramanga, el cual está siendo manejado por la oficina de tesorería

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno del Concejo de Bucaramanga siempre está atento a las normas del Gobierno Nacional para su estricto cumplimiento de acuerdo a la ley 87-93 y la 1474-2.011, es así que realizó el informe de evaluación independiente teniendo en cuenta la metodología utilizada por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA DAFP.

Esta oficina cuenta con el compromiso de la alta dirección para el sostenimiento y mejoramiento del sistema con el fin de cumplir los objetivos institucionales, las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno se hacen de manera independiente tales como: auditoría financiera, auditoria operativa, auditoria de sistemas, auditoría de gestión y auditoria contractuales, es así que Actualmente se encuentra en un nivel alto; uno de los objetivos de control interno Es Verificar la calidad, y la suficiencia, en los aspectos auditados para asegurar la prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus metas, de manera eficaz eficiente, económica, y efectiva, Observar la regularidad respecto al marco normativo vigente A efectos de cumplir también con el objetivo operativo de estas auditoría, aplicando los procedimientos utilizados en el área que corresponde a cada una , el periodo de revisión, el criterio de selección de la muestra y la composición de la misma.

De acuerdo al resultado de cada auditoría interna se procederá a concertar con cada área los planes de mejoramientos internos; teniendo en cuenta Los hallazgos encontrados los cuales deben tramitarse una vez sean encontrados, por lo tanto requiere de una acción correctiva que impida que se sigan Generando las causas que dan origen al hallazgo. Estos se determinan al confrontar una

situación real o determinada con **EL DEBER SER** establecido en la normatividad, Indicar que se cumpla con las recomendaciones de estas auditorías.

En este orden de ideas también es importantes tener en cuenta las mejoras continuas que deben realizarse en cada área del Concejo de Bucaramanga y estar atentos a las observaciones hechas por control Interno en cada auditoria, todo encaminado a la modernización del estado colombiano y la actualización del **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI**.

RECOMENDACIONES

A través de los resultados obtenidos en la auditoría realizada a las diferentes áreas del Concejo de Bucaramanga de los cuales se observaron debilidades y fortalezas control interno relaciona a continuación las siguientes Recomendaciones para que sean tenidas en cuenta.

1. Actualización en la implementación del MECI
2. Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en auditorías realizadas
3. Actualizar el código de ética del Concejo de Bucaramanga con los funcionarios y socializarlo.
4. Continuar promoviendo la política de la administración del riesgo.
5. Continuar con las capacitaciones en gestión documental en el área de archivo.
6. Continuar con la labor de revisión y ajustes del Mapa de riesgo a fin de garantizar su implementación teniendo en cuenta la guía emitida por el Dafp.
7. Implementar el programa de calidad de vida laboral, clima organizacional.
8. Fortalecimiento al proceso de gestión humana.
9. Implementar el sistema de Gestión de Calidad NTC GP-1000-2.009, la calificación obtenida es preocupante 28% no se está cumplimiento esta herramienta del Gobierno Nacional, en algunos aspectos se está haciendo en forma parcial, se deben tomar medidas correctivas en el Concejo de Bucaramanga, ya que actualmente estamos en mantenimiento y actualización del MECI.
10. Definir el plan de acción para el proceso de Gestión de Documental, de acuerdo a la Ley 594 del 2.000 incluyendo a cada jefe de área Responsabilidades definidas con su equipo de trabajo.
11. Es de vital importancia para nuestra Corporación Optimizar los Indicadores de Gestión, de tal manera que se conviertan en herramientas optimas para la toma de decisiones y que incluyan indicadores de efectividad que midan el impacto de la gestión
12. implementar herramientas para el desarrollo de los elementos de información, primaria, secundaria y sistemas de información del Concejo de Bucaramanga.
13. De manera urgente reactivar el Comité MECI, para fortalecer todos los productos y elementos del mismo.
14. Nuevamente como control interno recomiendo al Concejo de Bucaramanga implemente las herramientas que el Gobierno Nacional exige de acuerdo a las Normatividad vigente como es Ley 594-2.000, NTCGP-1000 -2.009.
15. Continuar con la implementación de la oficina de quejas, sugerencias y reclamos, para dar cumplimiento total a la implementación de las políticas Institucionales y pedagógicas.
16. Suscribir los planes de mejoramiento individual concertado con la oficina de control Interno producto de las auditorías realizadas por la oficina de control interno de acuerdo a los hallazgos Encontrados en las mismas a cada área del Concejo de Bucaramanga.
17. Verificar la estructura del Concejo de Bucaramanga, teniendo en cuenta el cargo de Contador, el jefe de sistema.

Firma

LUZ NEIDA ARANGO CAUSADO
Jefe Oficina de Control Interno
CONCEJO DE BUCARAMANGA

